

*Acuerdo de 21 de febrero, nombrando Ministros á los señores Zeledon y Castillo.*

El Gobierno:

Creendo necesario en las presentes circunstancias tener el número de Ministros que la ley señala; y estando vacante el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el de Gobernacion y Guerra; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase interinamente Ministro de Relaciones Exteriores al señor Licenciado don Pedro Zeledon.

2º Nómbrase interinamente Ministro de Gobernacion y Guerra al señor don Eduardo del Castillo.

Comuníquese.—Managua, febrero 21 de 1863.—Castillo.

---